

Informe Anual Gobierno Corporativo

2025

www.bancocredicorp.gt



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1

Descripción Organizacional 3

1.1 Nuestra Historia 4

1.2 Operación Estratégica 5

CAPÍTULO 2

Consejo de Administración 6

2.1 Funcionarios que dependen del Consejo de Administración 8

CAPÍTULO 3

Gerente General y Funcionarios que le reporta 9

CAPÍTULO 4

Funcionamiento de los Comités de Apoyo al Consejo de Administración 11

4.1 Comité de Auditoría 13

4.2 Comité de Gestión de Riesgos 14

4.3 Comité de Créditos 15

CAPÍTULO 5

Operaciones y Contratos de Servicios 17

CAPÍTULO 6

Administración Integral de Riesgos 18

6.1 Unidad de Administración de Riesgos 19

6.2 Gestión de Riesgos 21

6.3 Principales logros alcanzados 25

Introducción

Con el fin de asegurar un adecuado Gobierno Corporativo, Banco Credicorp, S.A. comprometido en promover y ejecutar una cultura de cumplimiento, en concordancia con lo que establece la Junta Monetaria en el Reglamento de Gobierno Corporativo, Resolución JM-62-2016 modificada en las Resoluciones JM-2-2018, JM-17-2022 y JM-125-2025 “Artículo 24 Del Informe anual de gobierno corporativo”; ha orientado la implementación de un sistema de control interno, considerando la naturaleza y volumen de las operaciones que realiza.

El presente informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2025, incluye:

- Descripción de la organización;
- Nombres y cargos de los miembros del Consejo;
- Nombres y cargos del gerente general y de los funcionarios que reportan a éste;
- Funcionamiento de los comités de apoyo del Consejo;
- Descripción de las operaciones y contratos de servicios con sus accionistas, administradores, gerente general, funcionarios que reporten a éste; así como con las personas vinculadas; y,
- Descripción de la administración integral de riesgos implementada en la institución, en la cual se incluye su estructura organizacional, los objetivos, los riesgos gestionados, una síntesis de cómo el proceso implementado se ajusta al nivel de tolerancia al riesgo de la institución y los resultados alcanzados en el año.

La elaboración del presente informe, fue coordinada por la Gerencia General con la colaboración de las diferentes unidades administrativas del Banco que tienen relación con esta gestión.

El Consejo de Administración manifiesta mediante el presente informe, su compromiso a una conducta transparente, integra frente a sus colaboradores, clientes, proveedores, accionistas, reitera el compromiso a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

CAPÍTULO 1

Descripción Organizacional

1. Descripción Organizacional

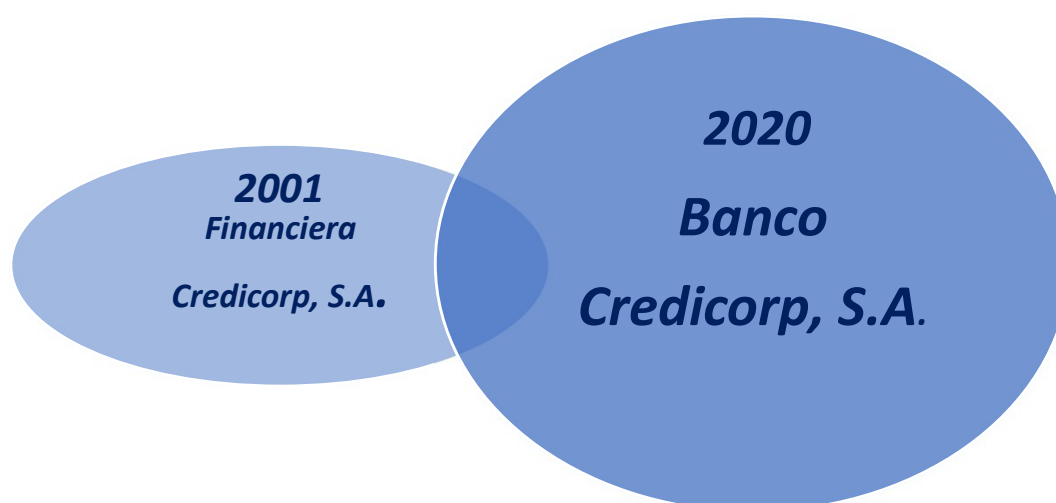
1.1 Nuestra Historia

Constituida como Financiera Credicorp, S.A., el 27 de febrero de 2001, para operar por tiempo indefinido bajo las leyes de la república de Guatemala.

El 20 de noviembre de 2019, mediante resolución emitida por la Junta Monetaria JM-102-2019, se obtuvo la autorización para modificar la escritura social principalmente para operar como *banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar*, y se realizó el cambio de denominación social a Banco Credicorp, S.A.

Banco Credicorp, S.A. es una institución que se rige por la Ley de Bancos y Grupos Financieros por las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria y la Ley de Supervisión Financiera

La Superintendencia de Bancos en resolución No. 1780-2020, notifica la autorización a Banco Credicorp, S.A. para que inicie operaciones como banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar, a partir del 9 de noviembre de 2020.



Nuestra Misión

Brindar el mejor servicio personalizado, resolviendo de forma ágil, segura y responsable las gestiones de nuestros clientes.

Nuestra Visión

Ser reconocidos como un banco de ahorro y préstamo para la vivienda con servicios financieros acorde a las necesidades de las familias guatemaltecas.

1.2 Operación Estratégica

Banco Credicorp, S.A., se enfoca en el segmento de personas de clase media y media alta, financiando la adquisición, construcción, reparación y/o ampliación de vivienda, la liberación de gravámenes hipotecarios e inversión en cédulas hipotecarias.

Para cumplir con la visión de ser reconocido como un banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar, con servicios financieros acorde a las necesidades de las familias guatemaltecas, se definieron los objetivos estratégicos necesarios para cumplir con los mismos. Cada objetivo incluye el indicador de desempeño y las metas correspondientes, así como la asignación y distribución de tareas y actividades derivadas de cada objetivo a todos los niveles de la organización, para que cada gerencia, subgerencia, jefatura y otros órganos ejecutivos asuman y cumplan con sus responsabilidades y contribuyan a alcanzar la Misión y Visión del banco.

Al cierre del año 2025, Banco Credicorp, S.A., cuenta con 102 colaboradores, debidamente capacitados y enfocados en cumplir con la misión de brindar el mejor servicio personalizado, resolviendo de forma ágil, segura y responsable las gestiones de nuestros clientes.

CAPÍTULO 2

Consejo de Administración

2. Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración de Banco Credicorp, S. A. está integrado por cuatro miembros.

Integrantes del Consejo de Administración 2025:



Nombre y Cargo	
	Rodolfo Xavier Andrade Aycinena Presidente
	Claudia del Carmen Amado Rodas de Bregel Vicepresidente
	Javier Martinez-Sobral Aycinena Secretario
	Ana Amalia Barrios Ortega de Fuentes Vocal II

Durante el año 2025 se celebraron doce sesiones por parte de los miembros del Consejo de Administración.

2.1 Funcionarios que dependen del Consejo de Administración

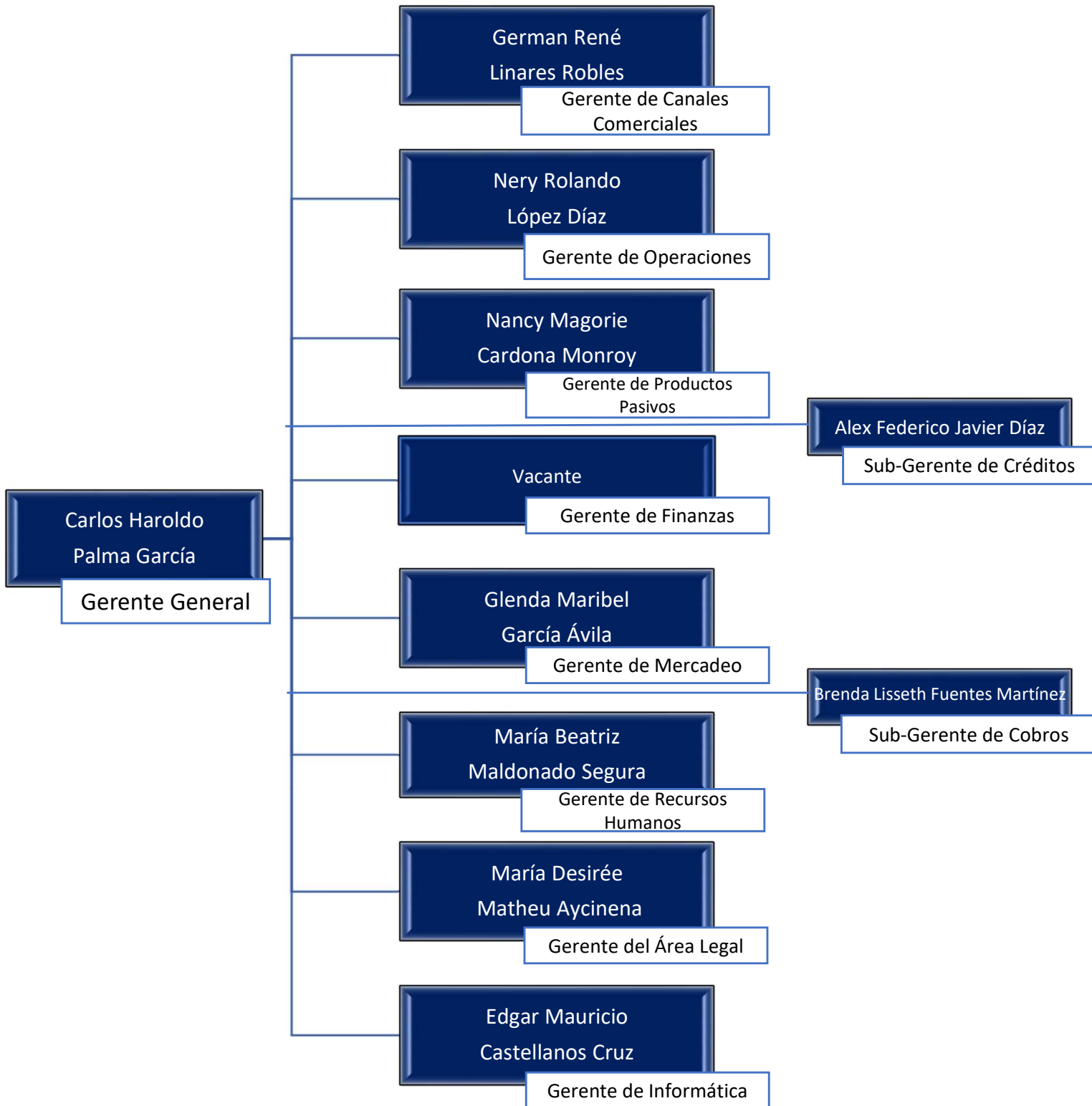
Los nombres y cargos de los funcionarios que dependen directamente del Consejo de Administración son los siguientes.

Nombre y Cargo	
	Roberto Revolorio López Gerente de Auditoría Interna (interino)
	Jesica Carolina Cabrera Tezen Jefe de Riesgos de Crédito y Operacional
	Gerson Daniel Romero García Oficial de Cumplimiento
	José Estuardo Valenzuela Xalin Oficial de Seguridad de la Información

CAPÍTULO 3

Gerente General y funcionarios que le reportan

3. Gerente General y equipo Gerencial



CAPÍTULO 4

Funcionamiento de los comités de apoyo al Consejo de Administración

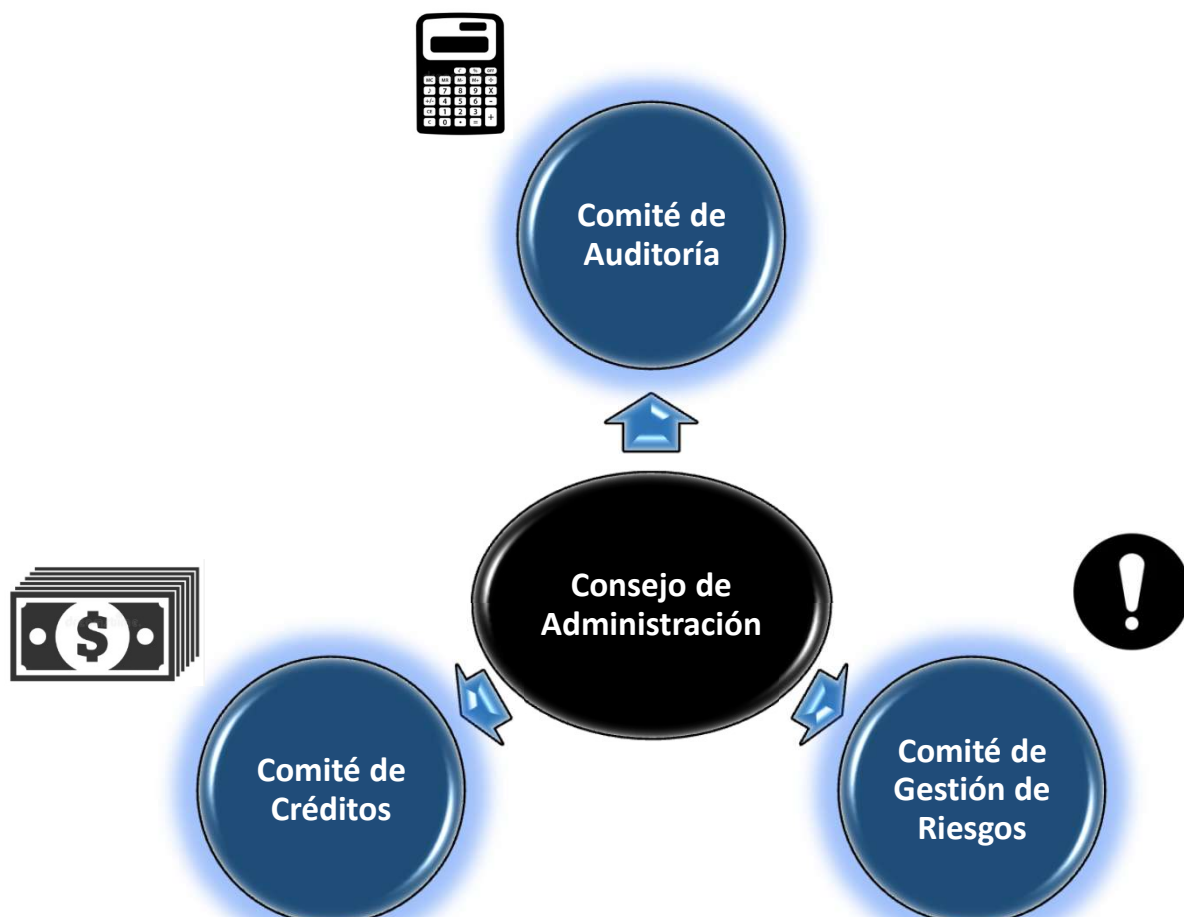
4. Organización y funcionamiento de los comités de apoyo

Los comités especializados de apoyo al Consejo de Administración son:

Comité de Auditoría
Comité de Gestión de Riesgos
Comité de Créditos

El Consejo deberá establecer el objetivo y el alcance de la actuación de cada uno de los comités, así como aprobar las normas de su organización y funcionamiento, incluyendo como mínimo la cantidad de miembros, frecuencia de sesiones, convocatoria y quórum. Lo anterior deberá constar en el reglamento del comité de que se trate.

Todas las sesiones y acuerdos de los comités deberán constar en acta que haga referencia a los antecedentes, fundamentos y demás consideraciones para la toma de decisión suscrita al menos por quien preside y el secretario.



4.1 Comité de Auditoría

El comité está integrado de la siguiente forma: Presidente del Consejo de Administración o quien haga sus veces quien presidirá el Comité, el Auditor Interno o quien haga sus veces y el Gerente General que participa con voz, pero sin voto.

El comité se encargará de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del Gobierno Corporativo y del sistema de control interno, así como del adecuado funcionamiento de la auditoría interna y auditoría externa.

Entre sus funciones están:

- a) Someter a consideración del Consejo de Administración, la propuesta de políticas y procedimientos de gobierno corporativo
- b) Reportar al Consejo de Administración, al menos semestralmente y cuando la situación lo amerite, sobre el resultado de su labor
- c) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, el sistema de control interno
- d) Supervisar la función y actividades de auditoría interna
- e) Conocer los informes de auditoría interna, entre otros, sobre la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración; así como, adoptar las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento de dichas políticas y dar seguimiento a las mismas
- f) Conocer cuando corresponda, los informes de la Unidad Administrativa de Cumplimiento, así como, adoptar las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento y dar seguimiento a las mismas
- g) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los criterios de selección y las bases de contratación de Auditores Externos
- h) Verificar el cumplimiento del contrato de Auditoría Externa, conocer los informes que de este se deriven y, en su caso, dar seguimiento al proceso de atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por el Auditor Externo, conforme las instrucciones que para el efecto emita el Consejo de Administración
- i) Velar porque la preparación, presentación y revelación de información financiera de la institución se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables, verificando que existan los controles que garanticen la confiabilidad, integridad y oportunidad;
- j) Velar porque se implemente y verificar el funcionamiento de un sistema que permita a los empleados informar de forma confidencial sobre cualquier posible práctica irregular o no ética que detecten en la institución. Al respecto, informará al Consejo de Administración para que se realicen las investigaciones necesarias, y, en su caso, propondrá al Consejo de Administración las acciones a adoptar para regularizar dichas prácticas
- k) Otras que le asigne el Consejo de Administración

4.2 Comité de Gestión de Riesgos

El comité estará integrado de la siguiente forma: Presidente del Consejo de Administración o quien haga sus veces y quien presidirá el comité, el Jefe de Unidad de Administración de Riesgos, el Gerente de Auditoría Interna, el Oficial de la Seguridad de la Información y el Gerente General que participa con voz, pero sin voto.

Su objetivo principal es la administración integral de riesgos a través de identificar, cuantificar y monitorear la exposición del Banco a los diferentes tipos de riesgos.

Entre sus funciones están:

- a) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos, que incluyan los niveles de tolerancia y límites prudenciales para cada tipo de riesgo. El Comité deberá asegurarse que las herramientas informáticas, tanto las desarrolladas internamente como las provistas por terceros, se hallan debidamente documentadas, corresponden y se adecúan al tipo y complejidad de las operaciones de la institución y han sido asimiladas metodológicamente por el personal de la Unidad de Administración de Riesgos
- b) Proponer al Consejo de Administración el manual de administración integral de riesgos, así como los manuales para la administración de cada tipo de riesgo
- c) Analizar las propuestas sobre actualización de las políticas, procedimientos y sistemas y proponer al Consejo de Administración, cuando proceda, la actualización de los manuales indicados en el inciso anterior
- d) Definir la estrategia general para la implementación de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para la administración integral de riesgos y su adecuado cumplimiento
- e) Analizar los reportes que le remita la Unidad de Administración de Riesgos, sobre la exposición total e individual por tipo de riesgo en sus principales líneas de negocio, los cambios sustanciales de tales exposiciones, su evolución en el tiempo y el cumplimiento de límites prudenciales, así como adoptar las medidas correctivas correspondientes. Lo anterior deberá reportarse al Consejo de Administración
- f) Analizar la información que le remita la Unidad de Administración de Riesgos sobre el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados, incluyendo los límites prudenciales para cada tipo de riesgo, así como evaluar las causas de los incumplimientos que hubiere y proponer al Consejo de Administración acciones a adoptar con relación a dichos incumplimientos. Lo anterior deberá reportarse al Consejo de Administración; así también deberá revisar y analizar el plan de recuperación
- g) Otras que le asigne el Consejo de Administración

4.3 Comité de Créditos

El comité está integrado de la siguiente forma: Gerente General, el Subgerente de Créditos y Gerente de Operaciones, este último, en ausencia de alguno de los primeros funcionarios, se nombran dos suplentes, quienes sustituirán a cualquiera de los titulares indistintamente, designándose para el efecto a las siguientes personas: Gerente de Canales Comerciales y Subgerente de Cobros.

En sus funciones el comité autorizará las solicitudes de inversión en cédulas hipotecarias y créditos hipotecarios de los rangos establecidos y emitirá una resolución del crédito autorizado haciendo constar que llene los requisitos establecidos en el reglamento.

Se podrán celebrar sesiones con la frecuencia que estime necesaria, con el fin de lograr una fluidez en el conocimiento de las solicitudes dentro de su rango de autorización.

El Reglamento del Comité de Créditos, es el que regula, entre otros, su objeto, composición, funciones y responsabilidades, convocatoria y quórum.

CAPÍTULO 5

Operaciones y Contratos de Servicios

5. Operaciones y Contratos de Servicios

A continuación, se describen las operaciones realizadas durante el período 2025, entre la Institución, Directores, Alta Gerencia y personas vinculadas:

Accionistas	54 contratos de reporto, 21 contratos de bono ahorro a término, 21 contratos de cuentas de depósitos monetario/ahorro
Consejo de Administración	3 contratos de cuentas de depósitos monetarios
Gerente General y Funcionarios que le reportan	1 contrato de reporto 12 contratos de bonos de ahorro a término 30 contratos de cuentas de depósitos monetario/ahorro 2 contratos de préstamo hipotecario 3 contratos de préstamos 1 contrato por servicios (Área Legal)
Personas Vinculadas	No existen personas vinculadas

CAPÍTULO 6

Administración Integral de Riesgos

6. Administración Integral De Riesgos

La Administración Integral de Riesgos, según lo indicado en el Reglamento para la Administración Integral de Riesgos contenido en la Resolución JM-56-2011 emitido por la Junta Monetaria, artículo 2 tiene como propósito, identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar la exposición total a los riesgos.

Banco Credicorp, S.A., sustenta la adecuada Administración Integral de Riesgos, con la implementación de una metodología acorde a la naturaleza y volumen de sus operaciones, cuenta con una Unidad de Administración de Riesgos, la misma es un área independiente a la unidades de negocio.

El objetivo de la Unidad de Administración de Riesgos es, la administración integral de riesgos en el Banco, y es proporcionando un marco de acción técnico e integral que permita la gestión de todos los tipos de riesgo afrontados y que incluya una postura institucional de aversión al riesgo, garantizando de esta forma la estabilidad financiera de Banco Credicorp, S.A. Asimismo, supervisar el proceso de generación de la información financiera, incluyendo los controles internos relativos a esos procesos.

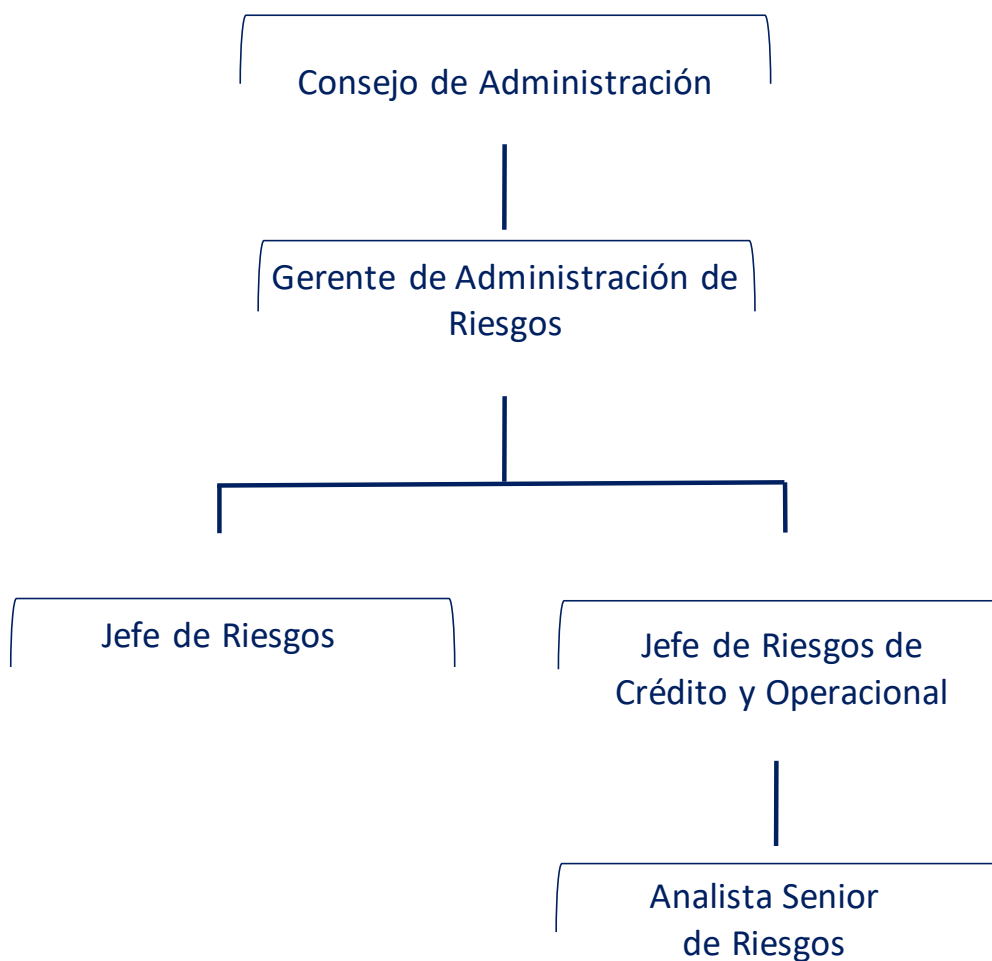
6.1 Unidad De Administración De Riesgos

A fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de funciones y asignación de responsabilidades, la unidad es independiente de las unidades de negocio.

Desarrolla y propone las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos. Mantiene informado al Comité de Gestión de Riesgos, sobre el nivel de exposición total e individual de los riesgos, especialmente sobre los cambios sustanciales de tal exposición, su evolución en el tiempo y el cumplimiento de los límites prudenciales establecidos, así como el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la gestión de riesgos.

La estructura funcional de la Unidad es la siguiente: Gerente de Administración de Riesgos, Jefe de Riesgo Operacional y Crédito, Jefe de Riesgos y Analista Senior de Riesgos.

Organigrama de la Unidad de Administración de Riesgos de Banco CréditoCorp, S.A.



Gerente de Administración de Riesgos: Vacante

Jefe de Riesgos de Crédito y Operacional: Jesica Carolina Cabrera Tezen

Jefe de Riesgos: Eddy Armando De León Mejía

Analista Senior de Riesgos: Claudia Maricela Herrera Velásquez

6.2 Gestión De Riesgos



Dentro de los Riesgos gestionados se encuentran los siguientes:

a. Riesgo de Liquidez

Como herramienta para el monitoreo del riesgo de liquidez, se revisa la disponibilidad en moneda local y extranjera, con el objeto de tomar decisiones efectivas ante las eventualidades que puedan ser amenaza u oportunidad.

El cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez reportado al 31 de diciembre de 2025 fue de 161; cumpliendo con la normativa emitida por la Junta Monetaria en resolución JM-117-2009 de la Administración del Riesgo de Liquidez y su modificación en JM-34-2020.

Los indicadores a diciembre 2025 se mantuvieron a nivel de riesgo bajo. Liquidez mediata 107.94% y liquidez inmediata 17.51%.

En octubre 2025 se actualizó el Manual de Administración de Riesgo de Liquidez, y se hizo del conocimiento para su aprobación a los miembros del Consejo de Administración según Acta No. 10-2025 del 29 de octubre de 2025.

En agosto 2025 se presentó para conocimiento y aprobación del Consejo de Administración el Plan de Recuperación con información referida al 30 de junio de 2025; con base en lo establecido en el oficio número 757-2017 y oficio número 81-2020; y con las mejoras sugeridas por el ente supervisor en oficio número 355-2025. Según consta en Acta No. 08-2025 del 27 de agosto de 2025.

b. Riesgo de Mercado

Tipo de cambio

Con respecto a este indicador, se monitorea la información publicada al último día del mes en Banco de Guatemala. Así también las métricas definidas en el respectivo Manual para la Administración de Riesgo de Mercado, para establecer este riesgo se utilizó el método de análisis de brecha.

	Riesgo		
	Bajo	Medio	Alto
Límite de tolerancia	0 - 5%	6 -10%	11 - 15%
Resultado del mes dic-25	0.0040%		

Tipo de interés

En cuanto a las métricas definidas en el respectivo manual, para establecer el riesgo de tasa de interés, se utiliza el método de análisis de variación de mercado.

		Riesgo		
A diciembre 2025		Bajo	Medio	Alto
%	Límite de tolerancia	0.00 a - 1.00	-1.01 a - 2.00	> -2.00
70	Activa MN	-0.28%		
	Pasiva MN	-0.05%		
	Límite de tolerancia	0.00 a - 0.40	-0.41 a - 1.00	> -1.00
30	Activa ME	0.00%		
	Pasiva ME	-0.06%		

Así también para determinar el riesgo de tasa de interés al que Banco Credicorp, S.A. se encuentra expuesta, se utiliza el análisis de brechas, el cual consiste en determinar la diferencia entre activos y pasivos que pueden reajustar tasa de interés en un período determinado. Los resultados durante el año 2025 muestran que la tasa de interés se encuentra gestionada.

A diciembre 2025	Riesgo		
	Bajo	Medio	Alto
Límite de tolerancia	0 a - 5%	-6 a -10%	-11 a - 15%
Moneda Nacional	-0.28%		
Moneda Extranjera	0.002%		

En este periodo se actualizó el Manual para la Administración de Riesgo de Mercado, según consta en Acta No. 10-2025 del 29 de octubre de 2025.

c. Riesgo de país

Este riesgo se monitorea a través de la actividad macroeconómica a nivel nacional e internacional.

En octubre 2025 la empresa calificadora Fitch Rating mejoró la calificación de Guatemala a “BB+” con perspectiva estable. Las calificaciones quedan de la siguiente forma: “Ba1” con perspectiva estable de Moody’s y “BB+” con perspectiva positiva de S&P.

Calificaciones de Deuda Soberana de Largo Plazo en Moneda Extranjera		2024T4	2025T1	2025T2	2025T3	2025T4
Fitch Ratings	Calificación	BB	BB	BB	BB	BB+
	Perspectiva	Estable	Positiva	Positiva	Positiva	Estable
Moody's Investor Service	Calificación	Ba1	Ba1	Ba1	Ba1	Ba1
	Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable
Standard and Poor's	Calificación	BB	BB	BB+	BB+	BB+
	Perspectiva	Positiva	Positiva	Estable	Estable	Estable

Fuente: Fitch, Moody's y Standard

La mejora de las calificaciones de Guatemala por parte de Fitch refleja un crecimiento sólido y estable, una prudencia política de larga data y superávits de cuenta corriente que apoyan una acumulación de colchones externos. Se proyecta que continúan bajos déficits fiscales y deuda/PIB, mientras que una mayor infraestructura pública y la inversión social impulsan el crecimiento. El creciente superávit de cuenta corriente favorece una rápida acumulación de reservas internacionales y el fortalecimiento del balance externo.

d. Riesgo Operacional

El monitoreo operacional se realiza a través del seguimiento a los procedimientos que se ejecutan en los departamentos del Banco, el cumplimiento de los Manuales de políticas establecidos. Las alertas que se pudieran derivar sobre cualquier operación de riesgo son informadas en caso de que ocurrieran desde las jefaturas o Gerencias a la Unidad de Administración de Riesgos.

En marzo 2025 se cumplió con el envío a la entidad reguladora de los eventos ocurridos y potenciales de riesgo operacional correspondientes al año 2024.

Se realizó en el mes de noviembre 2025 pruebas relacionadas al Plan de Continuidad de Negocio, del cual se emitió Informe y se traslado al Consejo de Administración para su conocimiento.

Se actualizaron los Manuales para la Administración de Riesgo Operacional, Manual de Contratación de Servicios con Terceros; según consta en Acta No. 12-2025 del 17 de diciembre de 2025.

e. Riesgo Legal

Este tipo de riesgo se monitorea por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, y cualquier otra disposición de la cual se encuentra sujeto al Banco y cumpliendo conforme los requerimientos establecidos, por lo que no se ha incurrido en algún riesgo que pudiera comprometer legalmente la Institución y por ende el riesgo durante el año 2025 ha sido bajo.

Se actualizo Manual para la Administración de Riesgo Legal; según consta en Acta No. 10-2025 del 29 de octubre 2025.

f. Riesgo Tecnológico

La gestión del riesgo y monitoreo se basa en el cumplimiento del Manual de políticas aprobado, así como todos los anexos que se relacionan al mismo como herramientas de control interno y formatos para la mitigación de riesgos.

Como fortalecimiento de la gestión del riesgo; en octubre 2025 se actualizó un total de veinticinco documentos relacionados a la administración del Riesgo Tecnológico; según consta en Acta No. 10-2025 del 29 de octubre 2025.

g. Riesgo de Crédito

Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla con sus obligaciones crediticias.

En octubre 2025 se presentó a los miembros del Consejo de Administración para su aprobación la actualización del Manual para la Administración de Riesgo de Crédito y del Manual de Políticas para la autorización de Inversiones de Cédulas Hipotecarias en Acta No. 10-2025 del 29 de octubre 2025.

Dentro de los resultados obtenidos para el año 2025 la cartera de créditos vencida con relación a la cartera de créditos bruta, se posicionó en 0.10%. El resultado de los indicadores asociados a la medición y control de riesgo de crédito, presentan resultados razonables al cierre del 2025. Con respecto a la cartera de cedulas hipotecarias se reportó un saldo al 31 de diciembre 2025 de Q. 1,328,666,197.

6.3 Principales logros alcanzados

En materia de gestión y control de riesgos, los principales resultados alcanzados en el año 2025 se detallan a continuación:

- Durante el año 2025, se realizaron capacitaciones para fortalecer el conocimiento de los colaboradores y miembros del Consejo de Administración, sobre temas de Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento del Terrorismo, Seguridad Informática y Ciberseguridad, Administración de Riesgo Operacional, Administración Integral de Riesgos y otros.

Tema de Capacitación	Fecha	Dirigidas a:	Presencial/Virtual
Administración Integral de Riesgos	Mar-2025	Colaboradores del Banco	Virtual
Administración de Riesgo Operacional	Jun-2025	Colaboradores del Banco	Virtual
Prevención Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y Prevenir y Reprimir el Financiamiento contra el Terrorismo	Jun-2025	Consejo de Administración, Colaboradores del Banco	Virtual
Administración y uso de correo electrónico y fraude electrónico.	Jul-2025	Colaboradores del Banco	Virtual
Ley FATCA y Ley de Cumplimiento Tributario de cuentas extranjeras, clientes PEP, CPE y alto riesgo.	Ago-2025	Colaboradores del Banco	Virtual
Plan de Continuidad de Negocio (Riesgo Operacional).	Sep-2025	Colaboradores del Banco	Virtual

Adicionalmente se inició con el lanzamiento de cápsulas informativas a los colaboradores del Banco por medio de correo electrónico en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025, en relación a la Gestión Integral de Riesgos, Riesgo Operacional y Legal.

- Se incorporó al área de riesgo un Analista de Riesgos y se creó la Jefatura de Riesgos de Crédito y Operacional, para fortalecer la gestión de riesgos.

- Se realizó la actualización de manuales, políticas y procedimientos relacionados a los diferentes riesgos que está expuesta la institución y fueron de conocimiento para su aprobación a los miembros del Consejo de Administración en los meses de octubre y diciembre 2025.

Ref.	Detalle de documentos actualizados
1	Manual de Políticas y Procedimientos de Depósitos
2	Manual de Políticas y Procedimientos de Agencias
3	Manual de Políticas y Procedimientos de Depósitos a Plazo
4	Reglamento de Cuentas de Depósitos Monetarios
5	Reglamento de Cuentas de Depósitos de Ahorro
6	Reglamento de Certificados de Depósitos a Plazo (CDP)
7	Políticas de Seguridad Bancaria
8	Política de Gestión de Cobros
9	Plan de Continuidad de Negocio *
10	Manual de Gobierno Corporativo
11	Política de aprobación, control y revelación de operaciones con personas vinculadas
12	Políticas de perfiles del gerente general y funcionarios que le reportan directamente, así como del Auditor Interno y sucesión
13	Política sobre la relación con clientes de forma equitativa.
14	Política sobre la relación con proveedores.
15	Infracciones y sanciones para el Gerente General, Gerentes, representantes legales, mandatarios, auditores y demás ejecutivos
16	Política Sobre Conflictos de Interés.
17	Reglamento Interno del Consejo de Administración
18	Política de evaluación de calidades de miembros del Consejo de Administración, Gerencia General, funcionarios y auditor interno.
19	Política de Remuneración y Evaluación de Desempeño del Gerente General, gerentes, funcionarios y auditor interno.
20	Reglamento de Comité de Auditoría
21	Reglamento de Comité de Gestión de Riesgos
22	Reglamento de Comité de Créditos
23	Política de Divulgación de la Información
24	Manual de Contratación de Servicios con Terceros *
25	Manual de monitoreo y prevención de riesgo de fraude
26	Manual de atención de usuarios de productos y servicios financieros
27	Manual de lineamiento para la atención de la Comisión de la Superintendencia de Bancos - SIB
28	Manual de lineamiento para la atención de la Intendencia de Verificación Especial - IVE
29	Plan de sucesión del personal clave
30	Código de Ética del Departamento de Auditoría Interna
31	Estatuto de Auditoría Interna
32	Metodología de Auditoría Interna
33	Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de Recursos Humanos
34	Manual de Perfiles y Descriptores de Puestos
35	Código de Ética

Ref.	Detalle de documentos actualizados
36	Reglamento Interior de Trabajo
37	Manual de Administración Integral de Riesgos
38	Manual para la Administración del Riesgo Operacional *
39	Manual de Administración de Riesgo País
40	Manual de Administración de Riesgo de Mercado
41	Manual de Administración de Riesgo de Liquidez
42	Manual para la Administración de Riesgo de Crédito
43	Manual de Políticas de Autorización de Inversiones en Cédulas Hipotecarias
44	Manual de Administración del Riesgo Legal
45	Recursos Propios Política de Gestión de Capital
46	Política de Verificación y Aprobación de Documentos Organizacionales
47	Manual y Programa de Cumplimiento para la Administración del Riesgo Contra el LD/FT
48	Manual de Administración de Riesgo Tecnológico *
49	Manuel Interno para el uso, manejo adecuado y seguridad de la información y de los equipos electrónicos de oficina.
50	Política de alta, baja y movimiento de usuarios
51	Política de conexiones tipo VPN
52	Política de copias de respaldos de los sistemas de información e información de usuarios
53	Política de desarrollo y cambios de software o base de datos
54	Política de eventos bases de datos producción
55	Política de seguridad de la información-Internet-Corre
56	Política de seguridad física y del entorno
57	Política de selección y contratación de proveedores
58	Política de soporte técnico de software y hardware
59	Procedimiento para la creación de soporte e incidentes
60	Procedimiento para la realización de presupuesto de la Gerencia de TI
61	Procedimiento para la revisión de Logs de la Base de Datos
62	Plan de recuperación ante desastres *
63	Plan Estratégico de tecnologías de información -PETI- *
64	Política de gobierno y gestión de la información
65	Política de mantenimiento preventivo de software y hardware
66	Política para la actualización de perfiles de puestos en el área de TI
67	Procedimiento para revisión de dominios y phishing
68	Procedimiento de ciberseguridad ante un ataque cibernético
69	Política de seguridad informática
70	Acuerdo de nivel operativo entre TI y áreas de negocio (SLA)
71	Política de uso correcto de la herramienta PAM
72	Manual BIA (Business Impact Analysis)

